



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



**Municipalidad de
San José Obrero**

RESOLUCIÓN IM N° 50/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE WK SOFT SRL CON RUC 80098350-5 EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO" CON ID 475584 POR VALOR DE GS. 24.866.667 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

San José Obrero, 03 de noviembre de 2025

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 03 de noviembre de 2025. -----

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Menor Cuantía Nacional (MCN) "Soporte, mantenimiento y actualización del Sistema Informático" con ID 475584 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	WK Soft SRL	Gs. 24.866.667

Que, el oferente **WK Soft SRL con RUC 80098350-5** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en el PBC. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa:

"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.



Soriano Colmán Romero
Secretario General



-1-

Quirónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



**Municipalidad de
San José Obrero**

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **WK Soft SRL** con **RUC 80098350-5** por valor de **Gs. 24.866.667** (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) la Menor Cuantía Nacional (MCN) "Soporte, mantenimiento y actualización del Sistema Informático" con ID 475584. -----

Art. 2º: AUTORIZAR, la firma del contrato con la firma **WK Soft SRL** con **RUC 80098350-5**. **Representante Legal:** Antonino Benítez Rojas con Cédula de Identidad N° 4884532. -----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----




Solano Colman Romero
Secretario General




Adolfo Quintero Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero